



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 150/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-028-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **22 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **28 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L DE C.V**
- **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.**
- **PRESEFA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L DE C.V • DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS REACTIVOS S.A. DE C.V. • PRESEFA S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CRM/016/2025** validado por **IGNACIO AUGUSTO LÓPEZ ANGUHEVEN**, en su carácter de **Jefe de Salud Penitenciaria de la Dirección Técnica Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PREFESA S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.**
-El proveedor no acredita cuando menos un año de experiencia, mediante un contrato de suministro de bienes similares, con entidades de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal). Es omiso en allegar contratos con entidades municipales y federales

-No presenta Aviso de funcionamiento y responsable sanitario vigente
- **ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L DE C.V.**

-El proveedor no acredita cuando menos un año de experiencia, mediante un contrato de suministro de bienes similares, con entidades de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal). Omite allegar algún contrato con una entidad federal

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **PRESEFA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes **ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PRESEFA S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 150/2025** para **ADQUISICION DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD** al proveedor de nombre **PRESEFA S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$3,263,702.13 (Tres millones doscientos sesenta y tres mil setecientos dos pesos 13/100 M.N) NO GRAVA IVA.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA A	CANTIDAD D	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	GARANTIA	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	55,860	ALPRAZOLAM 0.50 MG	TABLET A	PISALPRA	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	CAJA CON 30 TABLETAS
2	11,550	BIPERIDENO 2 MG	TABLET A	BIPEREDINO	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 50 TABLETAS
3	23,100	CARBAMAZEPIN A 200 MG	TABLET A	CARBAMAZEPIN A	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 20 TABLETAS
4	185,395	CLONAZEPAM 2MG EN TABLETA	PIEZA	CLONAZEPAM	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 30 TABLETAS
5	66,570	DIAZEPAM DE 10 MG	TABLET A	CLONAZEPAM	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 20 TABLETAS
6	10,000	FENITOÍNA 100 MG EN CÁPSULA O TABLETA	PIEZA	FENITOINA	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 50 TABLETAS
7	37548	FLUOXETINA 20 MG EN CÁPSULA O TABLETA	PIEZA	PISAUERIT	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	CAJA CON 28 TABLETAS
8	20,615	HALOPERIDOL 5 MG	TABLET A	HALOPERIDOL	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 20 TABLETAS
9	35,602	MIRTAZAPINA 30 MG	TABLET A	ZAPEX	CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 30 TABLETAS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

10	105,329	OLANZAPINA 10 MG	TABLET A	FONTANIVIO	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 28 TABLETAS
11	10,000	PAROXETINA 20 MG EN TABLETA	PIEZA	CHIPTEN	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 10 TABLETAS
12	16,590	QUETIAPINA 100 MG EN TABLETA	PIEZA	ZOQUALO	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 60 TABLETAS
13	54,677	RISPERIDONA 2 MG	TABLET A	RISPERIDONA	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 40 TABLETAS
14	40,747	SERTRALINA 50 MG	TABLET A	EQUIVAC	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	CAJA CON 14 TABLETAS
15	100,240	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG	TABLET A	VALPROATO DE MAGNESIO	CADUCIDA D MINIMA DE 12 MESES	ENVASE CON 40 TABLETAS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de mayo del 2025**.

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX, SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

IGNACIO AUGUSTO LÓPEZ ANGUHEVEN
COMISARIA JEFE DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL			
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante contenido en el oficio **CRM/016/2025** validado por **IGNACIO AUGUSTO LÓPEZ ANGUHEVEN** en su carácter de **Jefe de Salud Penitenciaria de la Dirección Técnica Penitenciaria**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 150/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICION DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.	PREFESA S.A. DE C.V.
1	ALPRAZOLAM 0.50 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	BIPERIDENO 2 MG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	CARBAMAZEPINA 200 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	CLONAZEPAM 2 MG. EN TABLETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	DIAZEPAM DE 10 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	FENITOINA 100 MG EN CAPSULA O TABLETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	FLUOXETINA 20 MG. EN CAPSULA O TABLETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	HALOPERIDOL 5 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	MIRTAZAPINA 30 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	OLANZAPINA 10 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	PAROXETINA 20 MG. EN TABLETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	QUETIAPINA 100 MG. EN TABLETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	RISPERIDONA 2 MG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

14	SERTRALINA 50 MG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	El proveedor deberá garantizar mediante carta bajo protesta de decir verdad, la calidad, defectos y o vicios ocultos que llegasen a presentar los medicamentos entregados	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	La caducidad mínima requerida es de 12 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Se requiere que el proveedor acredite cuando menos un año de experiencia, mediante un contrato de suministro de bienes similares, con entidades de los diferentes ordenes de gobierno (municipal, estatal, federal).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
19	Licencia Sanitaria	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Aviso de funcionamiento y responsable sanitario vigente	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
21	Licencia municipal acorde al giro de la licitación para validar de igual manera tienen todo en regla.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **PREFESA S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes **ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.

1

[Handwritten signature]

12



Av. Fray Antonio Alcalde #1221.
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **PREFESA S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO
1	55,860	ALPRAZOLAM 0.50 MG	TABLETA	\$11.20	\$625,632.00
2	11,550	BIPERIDENO 2 MG	TABLETA	\$3.25	\$37,537.50
3	23,100	CARBAMAZEPINA 200 MG	TABLETA	\$1.75	\$40,425.00
4	185,395	CLONAZEPAM 2MG EN TABLETA	PIEZA	\$3.98	\$737,872.10
5	66,570	DIAZEPAM DE 10 MG	TABLETA	\$2.10	\$139,797.00
6	10,000	FENITOÍNA 100 MG EN CÁPSULA O TABLETA	PIEZA	\$0.65	\$6,500.00
7	37548	FLUOXETINA 20 MG EN CÁPSULA O TABLETA	PIEZA	\$1.40	\$52,567.20
8	20,615	HALOPERIDOL 5 MG	TABLETA	\$4.65	\$95,859.75
9	35,602	MIRTAZAPINA 30 MG	TABLETA	\$15.50	\$551,831.00
10	105,329	OLANZAPINA 10 MG	TABLETA	\$2.50	\$263,322.50



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 150/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

11	10,000	PAROXETINA 20 MG EN TABLETA	PIEZA	\$3.15	\$31,500.00
12	16,590	QUETIAPINA 100 MG EN TABLETA	PIEZA	\$6.45	\$107,005.50
13	54,677	RISPERIDONA 2 MG	TABLETA	\$2.75	\$150,361.75
14	40,747	SERTRALINA 50 MG	TABLETA	\$2.89	\$117,758.83
15	100,240	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG	TABLETA	\$3.05	\$305,732.00
				GRAN TOTAL	\$3,263,702.13

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **PREFESA S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3